

Dec. No. 8059, que nombra al señor Raymundo Robiou Viñas Agregado Cultural de la Embajada de la República en Santiago de Chile.

G. O. No. 8689, del 5 de septiembre de 1962

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8059

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Raymundo Robiou Viñas queda nombrado Agregado Cultural de la Embajada de la República en Santiago de Chile, en sustitución de Danilo Aguiló.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de abril del mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:
RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8060, que nombra a la señorita Diana Lebrón Pumarol Secretaria de Primera Clase de la Delegación de la República ante la OEA.

G. O. No. 8689, del 5 de septiembre de 1962

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8060

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente